

*DE ACUERDO AL ARTICULO 69 FRACCION XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO OPERADOR, NO SE LLEVARON A CABO PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA E INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DEBIDO A QUE NO SE PRODUJERON LOS SUPUESTOS PARA LA REALIZACION DE DICHOS PROCEDIMIENTOS Y NO SE CONTRATO OBRA PUBLICA EN EL PERIODO DE ENERO DEL 2025.*